

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTE
DÉCIMA SESIÓN URGENTE**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS VEINTE HORAS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, SE REUNIÓ DE MANERA VIRTUAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DE ACUERDO A LA LISTA DE ASISTENCIA SIGUIENTE: -----

C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA CONSEJERO PRESIDENTE	C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ CONSEJERA ELECTORAL
C. ERIKA ESTRADA RUIZ CONSEJERA ELECTORAL	C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ CONSEJERO ELECTORAL
C. SONIA PÉREZ PÉREZ CONSEJERA ELECTORAL	C. CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA CONSEJERO ELECTORAL
C. BERNARDO VALLE MONROY CONSEJERO ELECTORAL	C. RUBÉN GERALDO VENEGAS SECRETARIO DEL CONSEJO
C. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. ENRIQUE NIETO FRANZONI REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. ROBERTO LÓPEZ SUÁREZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	C. YURI PAVÓN ROMERO REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. ARACELI ROJAS OSORNO REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA	C. JOSÉ ALEJANDRO PARDAVÉ ESPINOSA REPRESENTANTE DEL PARTIDO EQUIDAD, LIBERTAD Y GÉNERO
C. INOCENCIO JUVENCIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	C. ERIK RAYMUNDO CAMPOS REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS

- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL QUE SE REQUIERE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA SESIÓN URGENTE DEL CONSEJO GENERAL, DEL AÑO DOS MIL VEINTE, MISMA QUE SE DESARROLLÓ DE MANERA VIRTUAL EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO CUARTO DEL REGLAMENTO DE SESIONES, ASÍ COMO EN EL ACUERDO IECM/ACU-CG-032/2020 DEL CONSEJO GENERAL, EN RAZÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA CON MOTIVO DE LA PANDEMIA POR COVID-19. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL E INFORMÓ LA PRESENCIA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES: CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, SONIA PÉREZ PÉREZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA Y BERNARDO VALLE MONROY, ASÍ COMO LA Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, PROPIETARIO); REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. ENRIQUE NIETO FRANZONI, PROPIETARIO); DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. ROBERTO LÓPEZ SUÁREZ, PROPIETARIO); VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. YURI PAVÓN ROMERO, PROPIETARIO); MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO); MORENA (C. ARACELI ROJAS OSORNO, PROPIETARIA); EQUIDAD, LIBERTAD Y GÉNERO (C. JOSÉ ALEJANDRO PARDAVÉ ESPINOSA, PROPIETARIO); ENCUENTRO SOLIDARIO (C. INOCENCIO JUVENCIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PROPIETARIO); REDES SOCIALES PROGRESISTAS (C. ERIK RAYMUNDO CAMPOS, PROPIETARIO); ASÍ COMO EL CONSEJERO PRESIDENTE (C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL (C. RUBÉN GERALDO VENEGAS), POR LO QUE, CON LA ASISTENCIA DE DIECISIETE INTEGRANTES, INFORMÓ LA EXISTENCIA DEL *QUÓRUM* LEGAL PARA SESIONAR. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA**, DECLARÓ EL INICIO DE LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, NUMERAL 2, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 21 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, SEÑALÓ QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, PÁRRAFO PRIMERO, DEL REGLAMENTO DE SESIONES, DIO LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE: -----

1. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE APOYO DE LA CIUDADANÍA QUE SE REQUIERE PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS SIN PARTIDO MEDIANTE EL USO DE LA APLICACIÓN MÓVIL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021. -----

2. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LA PROCEDENCIA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO COMO ASPIRANTES A CANDIDATURAS SIN PARTIDO A LOS CARGOS DE ALCALDESAS

ALCALDE, CONCEJALAS Y CONCEJALES, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, PRESENTADAS DEL VEINTICUATRO DE OCTUBRE AL SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. -----

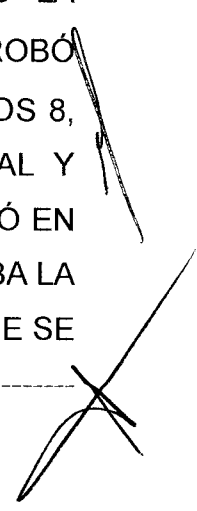
3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LA PROCEDENCIA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO COMO ASPIRANTES A CANDIDATURAS SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, PRESENTADAS DEL VEINTICUATRO DE OCTUBRE AL SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. -----

4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS PROPUESTAS DE MODELOS DE DISTRIBUCIÓN DE PAUTAS PARA EL ACCESO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A RADIO Y TELEVISIÓN DURANTE LAS PRECampañas, INTERCampañas Y Campañas ELECTORALES, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE LAS CANDIDATURAS SIN PARTIDO DURANTE EL PERIODO DE Campañas, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 -----

5. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN "ENRÉD@TE POR MÉXICO" A.C., EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL EXPEDIENTE SCM-JDC-141/2020. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, DE IGUAL MANERA SOLICITÓ LA AUTORIZACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE PREVIAMENTE FUERON ENTREGADOS AL SER CONVOCADOS A LA SESIÓN. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN V Y 27 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSULTÓ EN VOTACIÓN NOMINAL A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSABA LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----



- **EL CONSEJERO PRESIDENTE**, SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO.-----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE APOYO DE LA CIUDADANÍA QUE SE REQUIERE PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS SIN PARTIDO MEDIANTE EL USO DE LA APLICACIÓN MÓVIL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----

- **EN USO DE LA VOZ, EL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO VALLE MONROY**, SEÑALÓ QUE PRESENTARON EL PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONÍA APROBAR LOS LINEAMIENTOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE APOYO A LA CIUDADANÍA QUE SE REQUIERE PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS SIN PARTIDO, TANTO DE ALCALDÍAS, CONCEJALÍAS Y DIPUTACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL, MEDIANTE EL USO DE LA APLICACIÓN MÓVIL.- EL PROYECTO DE ACUERDO COMPLEMENTABA LOS DOCUMENTOS APROBADOS EL PASADO VEINTITRÉS DE OCTUBRE EN EL CONSEJO GENERAL, POR EL QUE SE APROBÓ LA CONVOCATORIA, LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS SIN PARTIDO Y LINEAMIENTOS DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS.- MENCIONÓ QUE EL DOCUMENTO QUE ESTABAN POR APROBAR, QUEDÓ PENDIENTE DERIVADO DE QUE ERA NECESARIO CONTAR CON ELEMENTOS QUE PROPORCIONARA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE SE IBAN A EMITIR A TRAVÉS DE UN ACUERDO DE CONSEJO GENERAL MISMO QUE SE APROBÓ EL PASADO VEINTIOCHO DE OCTUBRE, EN EL QUE SE APROBÓ EL PROTOCOLO PARA LA CAPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL APOYO CIUDADANO EN LOS PROCESOS ELECTORALES CONCURRENTES. -----

POR LO QUE, PRESENTÓ EL DOCUMENTO QUE ESTABLECE LAS BASES GENERALES PARA EL USO DE LA APP, EL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS APOYOS CIUDADANOS, EL PROCESO DE VERIFICACIÓN DE ESOS APOYOS, EL DERECHO DE LA GARANTÍA DE AUDIENCIA, LA REVISIÓN DE APOYOS EN MESA DE CONTROL ASÍ COMO LA ENTREGA DE RESULTADOS DEFINITIVOS Y EL AVISO DE PRIVACIDAD QUE DETERMINÓ LA LEY DE DATOS PERSONALES. -----

SEÑALÓ QUE A PARTIR DEL DIEZ DE NOVIEMBRE Y HASTA EL OCHO DE ENERO, LA CIUDADANÍA QUE TUVIERA EL REGISTRO, TENDRÁ LA POSIBILIDAD DE UTILIZAR LA

APLICACIÓN PARA OBTENER EL PORCENTAJE DEL UNO POR CIENTO DE APOYO CIUDADANO DE LA LISTA NOMINAL, YA SEA DEL DISTRITO DE LA DEMARCACIÓN CORRESPONDIENTE, DISTRIBUIDO EN EL TREINTA Y CINCO POR CIENTO DEL TERRITORIO DE ACUERDO COMO LO PREVÉ EL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL CORRESPONDIENTE A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE APOYO DE LA CIUDADANÍA QUE SE REQUIERE PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS SIN PARTIDO, MEDIANTE EL USO DE LA APLICACIÓN MÓVIL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LA PROCEDENCIA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO COMO ASPIRANTES A CANDIDATURAS SIN PARTIDO A LOS CARGOS DE ALCADESA, ALCALDE, CONCEJALAS Y CONCEJALES, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, PRESENTADAS DEL VEINTICUATRO DE OCTUBRE AL SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----

- **EN USO DE LA VOZ, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ**, COMENTÓ QUE EN EL PUNTO QUE SE ESTABA DESARROLLANDO, LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON EL PROCESO ELECTORAL, EN UN PERIODO EN DONDE LA PANDEMIA HA REQUERIDO NUEVAS FORMAS DE ENFRENTAR LAS CONDICIONES QUE ORDINARIAMENTE SE VIVEN EN LA PREPARACIÓN DE LAS ELECCIONES, Y EN ESE CONTEXTO Y CON LA FINALIDAD DE DAR OPERATIVIDAD A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES, ASÍ COMO LAS PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES QUE PREVÉN EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS A ASPIRAR A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO. -----

EL INSTITUTO APROBÓ LA CONVOCATORIA A LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS DE LA CIUDAD, INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REGISTRO DE CANDIDATURAS SIN PARTIDO A DIVERSOS CARGOS DE DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS EN LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES. -----

MENCIONÓ QUE, PARTICULARMENTE, EN ESE SENTIDO, DESTACÓ QUE EL INSTITUTO DENTRO DEL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE ASPIRANTES A CANDIDATURAS SIN PARTIDO, HA SIDO SENSIBLE A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL QUE SE VIVE CON MOTIVO DE LA PANDEMIA Y COMPRENDE QUE ALGUNOS DE LOS REQUISITOS, SE HA COMPLICADO EN SU CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS PLAZOS LEGALES ESTABLECIDOS, DEBIDO A LA COMPLEJIDAD DE REALIZAR TRÁMITES, OBTENER DOCUMENTOS OFICIALES, NOTARIADOS ANTE INSTITUCIONES BANCARIAS DEBIDO AL CIERRE GRADUAL DE ACTIVIDADES, Y DE ESE MODO SE HA PERMITIDO A LOS ASPIRANTES QUE REALICEN EL TRÁMITE AUN SIN QUE HAYAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS Y OTORGÁNDOLES UN PLAZO PARA SUBSANAR ESAS DEFICIENCIAS. -----

EN ESE CONTEXTO SE APROBÓ, ENTRE OTRAS CUESTIONES, QUE SI BIEN LAS PERSONAS INTERESADAS EN OBTENER SU REGISTRO, DEBÍAN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY, CUANDO TUVIERAN UNA IMPOSIBILIDAD PARA OBTENER CIERTA DOCUMENTACIÓN, DEBÍAN APORTAR LAS CONSTANCIAS QUE LES DIERA INDICIO DE QUE HABÍAN INICIADO EL TRÁMITE, POR EJEMPLO, PARA LA OBTENCIÓN DE UNA CITA EN ÉSA, INCLUSO EN UN ESCENARIO MUY ADVERSO QUE PUDIERAN INFORMAR LOS IMPEDIMENTOS QUE TUVIERON. -----

MENCIONÓ QUE SE ESTABLECIÓ QUE, POSTERIORMENTE DEBÍAN COMUNICAR AL INSTITUTO, SOBRE LO QUE SUCEDÍA CON EL TRÁMITE Y UN PLAZO HASTA INICIO DE DICIEMBRE PARA QUE LO PRESENTARAN, Y ESAS PREVISIONES ENCUADRAN EN LA FINALIDAD DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA ELECTORAL Y ESPECIALMENTE DENTRO DE LOS DEBERES DE PROMOVER, PROTEGER Y RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN EL PAÍS. -----

ESAS ACCIONES QUE SE VIERON MATERIALIZADAS EN QUE LA CIUDADANÍA PUEDE EJERCER SUS DERECHOS ELECTORALES Y PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE CANDIDATOS SIN PARTIDO POLÍTICO, LO CUAL SE CORROBORA CON LA PARTICIPACIÓN QUE SE HA TENIDO Y DE LA QUE SE DA CUENTA, EN DONDE SE TIENEN VEINTICINCO ASPIRANTES A DIPUTACIONES, QUINCE PARA ALCALDÍAS Y TRESCIENTOS PARA CONCEJALÍAS. -----

MANIFESTÓ QUE DESDE SU PUNTO DE VISTA, EL INSTITUTO ELECTORAL, CON ESO, CUMPLÍA UNA PARTE DE SU ENCOMIENDA LEGAL DE GENERAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LA CIUDADANÍA PUEDA MATERIALIZAR EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES, AUN EN ESE ESCENARIO EN QUE SE ENCUENTRAN POR LAS CONDICIONES SANITARIAS POR LAS QUE ESTÁN ATRAVESANDO, Y PODER TENER LA CONFIANZA DE QUE EN EL DESARROLLO DEL

PROCESO ELECTORAL, BUSCARÁN GENERAR LAS CONDICIONES PARA HACER EFECTIVO LOS DERECHOS. -----

AGRADECIÓ EL APOYO QUE TUVIERON POR PARTE DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, PARA RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTARON Y PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN VÍA TELEFÓNICA DE MANERA PRESENCIAL, POR CORREO ELECTRÓNICO, A SU PARECER, FUE MUY IMPORTANTE EL ESFUERZO QUE ELLOS ESTÁN HACIENDO Y TAMBIÉN LOS COLABORADORES, PARA QUE PUEDAN SALIR AVANTE CON LAS SOLICITUDES QUE SE PRESENTARON. -----

FINALMENTE, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN UNA PROPUESTA EN EL SENTIDO DE QUE SE INCLUYERA UN ANEXO EN EL CUAL SE DETALLEN QUE LOS ASPIRANTES ESTÁN CUMPLIENDO CON EL PRINCIPIO DE PARIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS LINEAMIENTOS Y DE ESA MANERA PUDIERAN TENER DE MANERA VISIBLE CÓMO ESTÁN PROPONIENDO SU INTEGRACIÓN. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** DIO CUENTA CON LA INCORPORACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO. -----

- **EN USO DE LA VOZ, EL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO VALLE MONROY,** AGRADECIÓ EL TRABAJO DESARROLLADO POR LAS DISTINTAS ÁREAS DEL INSTITUTO, POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, EVIDENTEMENTE EL TRABAJO REALIZADO POR LAS DIRECCIONES DISTRITALES, QUE FUE MUY ARDUO, TUVIERON MUY POCO TIEMPO PARA PODER HACER LA RELACIÓN Y REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES. -----

MENCIONÓ QUE COMO COMENTÓ LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ, DIO CUENTA DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL PERIODO DEL VEINTICUATRO DE OCTUBRE AL SEIS DE NOVIEMBRE. -----

SEÑALÓ QUE DE LOS DATOS QUE DIO LA CONSEJERA, LE LLAMABA LA ATENCIÓN QUE EN EL CASO DE ALCALDÍAS, LOS REGISTROS EN CUANTO A ALCALDES, TRECE ERAN HOMBRES CON EVIDENTEMENTE CON SUS PLANILLAS RESPECTIVAS INTEGRADAS TAMBIÉN ENTRE MUJERES Y HOMBRES, Y DOS ENCABEZADAS POR MUJERES. -----

EN EL CASO DE DIPUTACIONES, DIEZ FÓRMULAS CORRESPONDÍAN A HOMBRES Y NUEVE A MUJERES, Y NO SE OBSERVÓ NINGUNA FÓRMULA MIXTA; EL PERIODO QUE ESTUVO ABIERTA LA CONVOCATORIA SE ESTUVO ATENDIENDO A LA CIUDADANÍA, TANTO DE MANERA VIRTUAL COMO PRESENCIAL, EN TODAS LAS OFICINAS DISTRITALES Y EN OFICINAS CENTRALES POR MEDIO DE LA LÍNEA TELEFÓNICA MONTANDO GUARDIAS, CORREO ELECTRÓNICO, ASÍ COMO RESPONDIENDO Y ATENDIENDO DUDAS A LA CIUDADANÍA EN REDES SOCIALES. -----

REFIRIÓ UNA VEZ MÁS QUE, COMO HABÍA MENCIONADO LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ, FUE UN ACIERTO EL HABER PREVISTO EN LA CONVOCATORIA

Y EN LOS LINEAMIENTOS LA POSIBILIDAD DE UN REGISTRO CONDICIONADO EN EL CASO DE LA EXISTENCIA DE UNA SERIE DE REQUISITOS COMO EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, COMO LA INSCRIPCIÓN ANTE EL NOTARIO DE LA A.C., COMO DE LA CUENTA BANCARIA, A EFECTO DE QUE LO PUEDAN CUMPLIR A MÁS TARDAR EL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE. -----

DE IGUAL MANERA, SE ESTABLECIERON ALGUNOS REQUISITOS BÁSICOS QUE NO FUERON PRESENTADOS Y QUE SON INDISPENSABLES PARA EL REGISTRO, SE ESTÁ DANDO UN PLAZO PARA QUE SE SUBSANEN DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO HORAS DADA LA PREVENCIÓN, A EFECTO DE QUE SUBSANE LA INFORMACIÓN FALTANTE, Y EN CASO DE NO SUBSANAR LAS INCONSISTENCIAS, SE TENDRÍA POR NO PRESENTADA LA SOLICITUD Y, POR CONSECUENCIA, CANCELADOS LOS REGISTROS. -----

SEÑALÓ QUE, ESTABA DE ACUERDO CON LA PROPUESTA SEÑALADA POR LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ. -----

- EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, SEÑALÓ QUE YA HABÍAN TOCADO EL TEMA DE QUE LA PANDEMIA, ESTABA PONIENDO UNA SERIE DE OBSTÁCULOS, A TODOS LOS PARTICIPANTES QUE LLEGARÁN A LA CONTIENDA SIN PARTIDO POLÍTICO, ENTRE ELLOS LA CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN CIVIL. -----

PIDIÓ AL INSTITUTO, SI ERA POSIBLE HABLAR O PONERSE EN CONTACTO CON LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA O CON EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE BANQUEROS, PORQUE LOS BANCOS NO IBAN A ABRIR TAN FÁCILMENTE LAS CUENTAS SI NO ESTABAN PERFECTAMENTE CONSTITUIDAS LAS ASOCIACIONES CIVILES, ENTRE ELLAS QUE ESTÉ DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD. -----

REFIRIÓ QUE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO NO ESTÁ FUNCIONANDO EN SU PLENITUD, NADA MÁS ESTÁN HACIENDO LABORES MUY PARCIALES, ETCÉTERA. -----

COMENTÓ EL PROBLEMA QUE OBSERVABA, ERA QUE IBAN A IR A CONSTITUIR LA ASOCIACIÓN ANTE NOTARIO, LA SOCIEDAD ANTE NOTARIO, ÉL HARÍA TODO EL TRÁMITE, LO MANDARÍA AL REGISTRO, PERO SE TARDAN EN DAR EL FOLIO DEL REGISTRO Y LOS BANCOS, POR LO MENOS EN LOS CASOS QUE LE HA TOCADO ABRIR CUENTAS BANCARIAS DE SOCIEDADES, NO LO ABREN SI NO ESTÁ CON EL FOLIO REAL YA EN LA ESCRITURA. -----

EN ESE CASO, SE PODRÍA TENER CONTACTO CON LAS AUTORIDADES BANCARIAS PARA QUE EL SISTEMA BANCARIO PERMITIERA, EN ESE CASO ESPECÍFICO DE LAS PERSONAS QUE VAN A CONTENDER, ABRIR LAS CUENTAS BANCARIAS AUNQUE SEA

CON EL PROYECTO O LA COPIA LEGAL QUE DA EL NOTARIO CUANDO EN ESE MOMENTO FIRMAN LA ESCRITURA; ELLOS MUCHAS VECES TERMINAN Y LE DAN UNA COPIA LEGAL A UNO CON UNA FIRMA Y UN SELLO DE LA NOTARÍA, PERO NO ESTÁ LA INSCRIPCIÓN, LOS DATOS DEL RFC, Y HABRÍA QUE VER SI HAY LA POSIBILIDAD DE QUE LO AUTORIZARA LA COMISIÓN BANCARIA O LAS AUTORIDADES BANCARIAS. ---- SEÑALÓ QUE QUERÍA QUE ESTUVIERAN PENDIENTES DE COORDINAR TODA LAS AUTORIDADES QUE INTERFIEREN EN LA CONSTITUCIÓN DE UNA ASOCIACIÓN CIVIL, EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EL SAT, LOS BANCOS, LOS NOTARIOS, PARA QUE PUDIERA FUNCIONAR EL SISTEMA PORQUE SI NO, IBAN A TENER UNA SERIE DE PROBLEMAS. -----

SUGIRIÓ QUE EL INSTITUTO, POR MEDIO DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, VIERA LA SITUACIÓN DIRECTAMENTE CON LOS BANCOS PARA QUE PERMITIERAN ABRIR LAS CUENTAS BANCARIAS, INCLUSIVE TENER LA OPORTUNIDAD DE PONERSE EN CONTACTO CON EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO PARA QUE LAS ASOCIACIONES LAS REGISTREN INMEDIATAMENTE, Y EL SAT LES DÉ INMEDIATAMENTE EL RFC PARA QUE PUEDAN PARTICIPAR SIN NINGÚN PROBLEMA.--

- **EN USO DE LA VOZ, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ**, MANIFESTÓ QUE SOLO PARA RETROALIMENTAR A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, QUE YA SE HABÍAN TENIDO ESAS COMUNICACIONES CON LAS AUTORIDADES ELECTORALES, SE ENVIÓ OFICIO AL COLEGIO DE NOTARIOS Y AL SAT, PARA COADYUVAR, COMO BIEN SEÑALABA EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, A LAS GESTIONES QUE SE TIENEN QUE REALIZAR; Y TAMBIÉN SE HAN TENIDO COMUNICACIONES CON EL INE PARA EL CASO DE CUENTAS BANCARIAS, SOBRE TODO PARA LA INTERVENCIÓN CON LA CNBV Y SEGUIR ESE CAMINO EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LA PROCEDENCIA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO COMO ASPIRANTES A CANDIDATURAS SIN PARTIDO A LOS CARGOS DE ALCALDESA, ALCALDE, CONCEJALAS Y CONCEJALES, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL VEINTE-DOS MIL VEINTIUNO, PRESENTADAS DEL VEINTICUATRO DE OCTUBRE AL SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, CON LA PROPUESTA FORMULADA EN LA SESIÓN VIRTUAL, POR LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ., MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LA PROCEDENCIA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO COMO ASPIRANTES A CANDIDATURAS SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL VEINTE-DOS MIL VEINTIUNO, PRESENTADAS DEL VEINTICUATRO DE OCTUBRE AL SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LA PROCEDENCIA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO COMO ASPIRANTES A CANDIDATURAS SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL VEINTE-DOS MIL VEINTIUNO, PRESENTADAS DEL VEINTICUATRO DE OCTUBRE AL SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, CON LAS PROPUESTAS REALIZADAS EN LA SESIÓN VIRTUAL, POR LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS PROPUESTAS DE MODELOS DE DISTRIBUCIÓN DE PAUTAS PARA EL ACCESO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A RADIO Y TELEVISIÓN DURANTE LAS PRECAMPAÑAS, INTERCAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES, ASÍ COMO EN SU CASO, DE LAS CANDIDATURAS SIN PARTIDO DURANTE EL PERIODO DE CAMPAÑAS, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----

- **EN USO DE LA VOZ, EL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO VALLE MONROY**, PRESENTÓ EL PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APROBARÍA LA PROPUESTA DE MODELOS DE DISTRIBUCIÓN DE PAUTAS PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PUDIERAN ACCEDER A LOS TIEMPOS DE RADIO Y TELEVISIÓN DURANTE LAS PRECAMPAÑAS, INTERCAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES, ASÍ COMO LAS CANDIDATURAS SIN PARTIDO PUEDAN ACCEDER A LOS TIEMPOS DEL PERIODO DE CAMPAÑAS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO. -----

SEÑALÓ QUE LA PROPUESTA QUE SE PRESENTÓ, ERA EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO VEINTICINCO, DEL REGLAMENTO DE RADIO Y TELEVISIÓN, EL CUAL ESTABLECE QUE LOS INSTITUTOS LOCALES EN PROCESOS ELECTORALES CONCURRENTES, CON LA ELECCIÓN FEDERAL, DEBEN DE ENTREGAR EL MODELO DE DISTRIBUCIÓN CONFORME AL CUAL SE ELABORARÁN LAS PAUTAS PARA ESOS PERIODOS DE PRECAMPAÑAS, INTERCAMPAÑAS Y CAMPAÑAS LOCALES. -----

COMENTÓ QUE ESAS PAUTAS, SE ELABORARON CON LA INFORMACIÓN QUE FUE PROPORCIONADA POR EL INSTITUTO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL, RESPECTO A LOS CARGOS A ELEGIR, LAS FECHAS DE PRECAMPAÑAS, INTERCAMPAÑA Y CAMPAÑA, LOS PORCENTAJES DE VOTACIÓN DE LA ÚLTIMA ELECCIÓN, ASÍ COMO LOS RESULTADOS DEL SORTEO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA APARICIÓN DE LOS MENSAJES DE RADIO Y TELEVISIÓN REALIZARON EN EL INSTITUTO EL PASADO VEINTE DE AGOSTO, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN QUE SE REMITIÓ SOBRE EL NUEVO PARTIDO POLÍTICO LOCAL QUE OBTUVO REGISTRO EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

REFIRIÓ QUE LA DISTRIBUCIÓN DE LA PAUTA FUE ELABORADA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO, Y EN UN PRIMER MOMENTO FUE COMUNICADA AL INSTITUTO LOS DÍAS DOS Y TRES DE NOVIEMBRE, A EFECTO DE PODERLO APROBAR. -----

MANIFESTÓ QUE LA PROPUESTA, SE AJUSTÓ A TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES, TANTO AL ARTÍCULO CIENTO SETENTA Y SEIS Y CIENTO SETENTA Y SIETE DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ASÍ COMO EL VEINTITRÉS DEL REGLAMENTO DE RADIO Y TELEVISIÓN, ESTABLECIENDO QUE PARA EL ÁMBITO LOCAL, PARA EL PERIODO DE PRECAMPAÑAS SE TENDRÁN ONCE DE LOS TREINTA MINUTOS QUE SE DISPONEN Y QUE VA DEL VEINTITRÉS DE DICIEMBRE AL TREINTA Y UNO DE ENERO. -----

PARA EL PERIODO DE INTERCAMPAÑA QUE VA DEL PRIMERO DE FEBRERO AL TRES DE ABRIL, DE LOS VEINTICUATRO MINUTOS QUE CORRESPONDEN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SERÁN DESTINADOS AL ÁMBITO LOCAL, Y EN EL PERIODO DE CAMPAÑA, DE LOS CUARENTA Y UN MINUTOS QUE SE DISPONEN DE MANERA GLOBAL PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DEL PERIODO DEL CUATRO DE ABRIL AL DOS DE JULIO, SE DESTINARÁN PARA LA ELECCIÓN LOCAL QUINCE MINUTOS. -----

EN CUANTO A LA DISTRIBUCIÓN EN TIEMPO YA POR PARTIDO POLÍTICO, TAMBIÉN SE AJUSTA A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 167 DE LA LGIPE EN CUANTO A QUE LA DISTRIBUCIÓN ENTRE PARTIDOS SERÁ TREINTA POR CIENTO DE FORMA IGUALITARIA Y SETENTA DE FORMA PROPORCIONAL. -----

SEÑALÓ QUE EL ACUERDO CONSTABA DE CUATRO ANEXOS QUE CORRESPONDÍAN AL CÁLCULO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS MENSAJES DE PRECampañas, INTERCampañas Y Campañas, TAMBIÉN QUE EL ORDEN EN EL QUE APARECEN Y FUERON DISTRIBUIDAS LAS PAUTAS, FUE CONFORME SE HIZO EL SORTEO DEL PASADO DOCE DE AGOSTO QUE COMENTÓ. -----

EL SORTEO, EN EL MOMENTO EN QUE REALIZÓ, TODAVÍA NO TENÍAN EL REGISTRO LOS CUATRO PARTIDOS POLÍTICOS NUEVOS, EL LOCAL Y LOS TRES NACIONALES, POR LO QUE DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS QUE DETERMINÓ EL PROPIO COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INE, SE ORDENARON DE MANERA CRONOLÓGICA COMO FUERON OBTENIENDO EL REGISTRO. -----

APROVECHÓ LA OPORTUNIDAD PARA AGRADECERLE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS TODA LA FLEXIBILIDAD PARA REALIZAR, PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN Y HACER LOS AJUSTES QUE FUERON NECESARIOS. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS PROPUESTAS DE MODELOS DE DISTRIBUCIÓN DE PAUTAS PARA EL ACCESO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A RADIO Y TELEVISIÓN DURANTE LAS PRECampañas, INTERCampañas Y Campañas ELECTORALES, ASÍ COMO EN SU CASO, DE LAS CANDIDATURAS SIN PARTIDO DURANTE EL PERIODO DE Campañas, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN "ENRÉD@TE POR MÉXICO" A.C., EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL EXPEDIENTE SCM-JDC-141/2020. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, -----

RESPECTO DE LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN “ENRÉD@TE POR MÉXICO” A.C., EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL EXPEDIENTE SCM-JDC-141/2020, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** PIDIÓ AL SECRETARIO CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO. -----

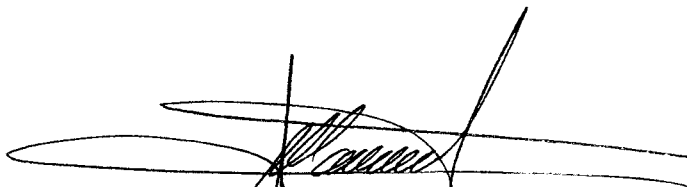
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE**, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, DECLARÓ CONCLUIDA LA DÉCIMA SESIÓN URGENTE DEL CONSEJO GENERAL. -----

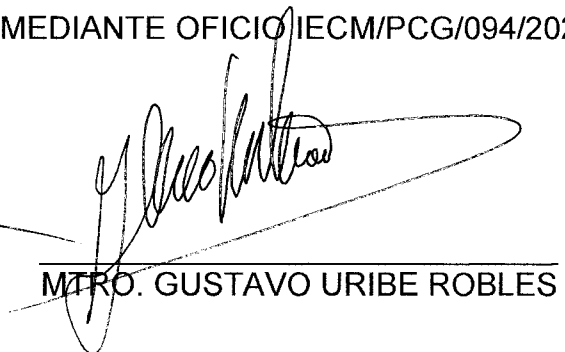
-----C O N S T E-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DESIGNADO
MEDIANTE OFICIO IECM/PCG/094/2020



MTRO. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA



MTRO. GUSTAVO URIBE ROBLES